

**REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL)
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 y 2013**

1 CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S. A. (CASAREAL)- (La Compañía) fue constituida el 19 de octubre de 1993, en la ciudad de Guayaquil – Ecuador e inscrita en el Registro de Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías en julio 19 del 2014 con el Número 94-2-6-CV-005; su actividad principal es la intermediación de valores que se negocian en el mercado de Valores, actividad que está regulada por la Ley de Mercado de Valores, su Reglamento y Resoluciones del Consejo Nacional de Valores y de la Bolsa de Valores de Guayaquil (BVG).

La Compañía, para cumplir con sus actividades operativas, es propietaria de dos Membresías una en la Bolsa de Valores de Guayaquil (BVG) identificadas con el Título No. 16 y otra en la Bolsa de Valores de Quito (BVQ) identificada con el Título No. 31, representativo cada uno de una cuota Patrimonial, los mismos que se encuentra endosados a favor de la BVG y BVQ, en garantía del cumplimiento de las obligaciones que esta realice a través de dichas entidades. Las indicadas Membresías acreditan a Real Casa de Valores de Guayaquil S.A. (CASAREAL) como miembro de BVG y BVQ, y le autorizan a efectuar negociaciones a través de los mecanismos bursátiles establecidos y autorizados para el efecto.

2 BASE DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF

Bases de presentación- La Compañía tiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) y los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 y 2013 fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y las demás disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Las notas que siguen, resumen estas normas y principios y su aplicación a los estados financieros adjuntos.

Los estados financieros son reportados mensualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Bolsa de Valores de Guayaquil, quienes ejercen labores de supervisión y control.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)

La Administración de la Compañía declara que a partir del 1 de enero del 2010, elabora y presenta sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF de conformidad con la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador (publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008), el efecto en el año 2010 de la adopción de estas normas contables originó una disminución del activo y patrimonio en US\$ 67.372 y US\$ 79.982 respectivamente e incremento del pasivo en US\$ 12.610.

REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL)
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 y 2013

3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y sus equivalentes. - Para propósito del estado de flujo de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas las inversiones de alta liquidez cuyo vencimiento es inferior a doce meses o menos.

Activos Financieros. - Las inversiones de renta fija están valorados al costo de adquisición y las inversiones de renta variable se encuentran valoradas a valor de mercado, según cifras y valores registrados en las liquidaciones de negociaciones efectuadas por la BVG, al cierre del ejercicio.

Muebles y Equipos de oficina. - Están contabilizados al costo de adquisición más los ajustes de re-expresión monetaria de años anteriores y los efectuados al 31 de marzo del 2000, por aplicación de la re-expresión monetaria integral según NEC 17 y partir de esta fecha fueron convertidos a US dólares. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos y las mejoras que prolongan su vida se capitalizan. El costo de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos, en base a las siguientes tasas de depreciación anual:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33%

Otros activos corrientes. - Representan certificados de cuotas patrimoniales redimibles registradas al costo de adquisición, ajustadas a su valor de redención; no exceden el valor patrimonial proporcional. El ajuste se realiza periódicamente a valor razonable o precio de mercado.

Reserva legal. - La Ley de Compañías establece que un valor no menor del 10% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Otras Reservas (antes Reserva de capital). - Registra principalmente los saldos de las cuentas "Re-expresión monetaria" y "Reserva por revalorización del patrimonio" generados por el ajuste de brechas al 31 de diciembre de 1999 y ajuste por corrección monetaria del patrimonio al 31 de marzo del 2000, resultantes de la conversión de los estados financieros de sucres a US dólares conforme a NEC-17.

Resultados acumulados por adopción de NIIF. - Se origina por los ajustes efectuados al término del periodo de transición de las NIIF y cuyos efectos se contabilizaron en el año 2012. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. SC.G.ICLCPAIFRS.11.07 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 9 de septiembre del 2011, los ajustes serán registrados directamente en el patrimonio y su saldo acreedor no podrá ser distribuido a sus accionistas o socios, ni ser utilizado para futuros aumentos de capital en razón de que no corresponden a resultados operacionales. De presentarse saldo deudor este podrá ser compensado con los saldos acreedores de las cuentas reserva de capital y valuación o superávit por revaluación de inversiones.

REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL)
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 y 2013

3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Impuesto a la renta - La Ley de Régimen Tributario Interno para el año 2014 y 2013 estableció la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades. En caso de que la utilidad del año o parte de ella sea capitalizada dentro del año siguiente, la tarifa disminuye 10 puntos porcentuales, siendo requisito indispensable formalizarla con la inscripción en el Registro Mercantil.

4 EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, está compuesto como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(US dólares)	
Banco Central del Ecuador	330	0
Banco de Guayaquil	41.460	246
Total	<u>41.790</u>	<u>246</u>

5 ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, están compuestas como sigue:

<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(US dólares)	
Títulos de renta fija:		
• Certificado de inversión en Banco Solidario : (Año 2013, Certificado No. 259699)	0	85.000
Títulos de renta variable:		
• Holcim del Ecuador S.A.	1.065	52.500
• Conticorp S.A.	0	180
	<u>1.065</u>	<u>137.680</u>

Al 31 de diciembre del 2014 las inversiones en acciones de la Compañía Holcim representan 15 acciones las cuáles al 31 de diciembre del 2014 se cotizan en US\$ 71,00 cada acción.

Al 31 de diciembre del 2013 las inversiones en acciones de la Compañía Holcim representan 750 acciones las cuáles se cotizan en US\$ 70,00 cada acción y las inversiones en acciones de la Compañía Conticorp S.A. representan 45.000 acciones las cuáles se cotizan en US\$ 0,004 cada acción.

Al 31 de diciembre del 2013, las inversiones en el Banco Solidario constituyen certificado a plazo No. CDP N° 259699 por US\$ 85.000 emitido en agosto 5 del 2013 a 380 días con una tasa de interés nominal del 7,50.

REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL)
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 y 2013

6 CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, están compuestas como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(US dólares)	
Bolsa de Valores de Guayaquil	0	10.367
Comisiones por cobrar	64.817	0
Anticipo a proveedores	1.250	0
Garantías a proveedores	5.800	0
Fondo emergente	63	0
Otros	118	0
Total	<u>72.048</u>	<u>10.367</u>

Durante el año 2014 y 2013 la Compañía no registra provisión para cuentas incobrables.

7 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los activos por impuestos corrientes representan:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(US dólares)	
Crédito tributario (Renta)	4.213	2.330
Crédito tributario (IVA)	2.915	1.532
Total	<u>7.128</u>	<u>3.862</u>

8 MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA

Durante el año 2014 y 2013, el movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

<u>Cuentas</u>	<u>Saldos al</u>		<u>Saldos al</u>		<u>Saldos al</u>	
	<u>31-dic-12</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>31-dic-13</u>	<u>Adiciones</u>	<u>31-dic-14</u>
	(US dólares)					
Muebles y equipos	642		(642)	0	1.993	1.993
Equip. de Computación	1.038	691	0	1.729	686	2.415
Subtotal	1.680	691	(642)	1.729	2.679	4.408
(-)Deprec. Acumulada	(1.327)	(381)	642	(1.067)	(556)	(1.623)
Total	<u>353</u>	<u>310</u>	<u>0</u>	<u>662</u>	<u>2.123</u>	<u>2.785</u>

9 OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, están compuestas como sigue:

REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL)
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 y 2013

9 OTROS ACTIVOS CORRIENTES (Continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(US dólares)	
Depósitos en garantía	28.258	13.203
Cuotas Patrimoniales en BVG y BVQ	190.524	190.524
Acciones DECEVALE	10.064	10.064
Otros	6.389	0
Total	<u>235.235</u>	<u>213.791</u>

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los depósitos en garantía se componen de:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(US dólares)	
Monto en efectivo - BVQ	2.355	0
Monto en títulos (emisor Equindecá) - BVQ	11.375	0
Otros-Intereses -BVQ	1.325	0
Fondo Operativo, Certificado Banco Solidario - BVG	1.600	1.600
Fondo de Garantía, Certificado Banco Solidario - BVG	<u>11.603</u>	<u>11.603</u>
Total	<u>26.933</u>	<u>13.203</u>

Cuotas Patrimoniales en Bolsa de Valores de Guayaquil (BVG) y Bolsa de Valores de Quito (BVQ), corresponden a la adquisición de dos membresías, que se encuentran representadas en el Título No. 16 y 31 y que han sido entregados en garantía a la BVG como a la BVQ, resultante de la ejecución como producto de la constitución de un Fondo de Garantía de Ejecución para respaldar las operaciones en general que efectúe CASAREAL.

Acciones en DECEVALE representan 10.064 Acciones Ordinarias, las cuales se encuentran ajustadas al valor nominal de USD 1,00 dólar cada una.

10 CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, están compuestas como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(US dólares)	
Proveedores	372	300
Banco Guayaquil S.A.	3.910	0
Servicios de Rentas Internas	6.559	1.780
Impuesto a la renta	1.581	1.850
Participación empleados	926	0
Beneficios sociales	1.903	1.357
IESS por Pagar	1.432	545
Accionistas	326	22.481
Otras	<u>2.546</u>	<u>763</u>
Total	<u>19.555</u>	<u>29.076</u>

REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL)
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 y 2013

11 CAPITAL SOCIAL

Está representado por 12.000 acciones comunes con valor nominal de US\$ 4 dólares cada una, totalizan el capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía por US\$ 48.000 dólares.

12 RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías en su artículo 297 dispone que las empresas efectúen una apropiación anual no inferior al 10%, de la Utilidad obtenida por cada ejercicio anual. Esta cuenta debe ser incrementada hasta que alcance un monto no inferior al 50% del Capital Pagado de la Compañía, pudiendo ser capitalizado su monto o bien, utilizada contablemente para enjugar las eventuales pérdidas.

13 OTRAS RESERVAS

Registra los saldos de las cuentas "Re-expresión monetaria" y "Reserva por revalorización del patrimonio" generados por el ajuste de brechas al 31 de diciembre de 1999 y ajuste por corrección monetaria del patrimonio al 31 de marzo del 2000, resultantes de la conversión de los estados financieros de sucres a US dólares conforme a NEC -17. Adicionalmente registra los ajustes de las inversiones en acciones y membresías mediante la notificación que remite la BVG y BVQ.

14 IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a disposiciones legales y reglamentarias, la depuración de la base imponible por el periodo fiscal 2014 y 2013, fue determinada como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(US dólares)	
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	(A) 6.175	(10.655)
(-) 15% de Participación de empleado	(B) (926)	0
(+) Gastos no deducibles	3.324	4.355
(-) Ingresos exentos	(5.234)	(1.710)
(+) Participación de empleado por ingresos exentos	785	257
(+) Gastos incurridos en conseguir ingresos exentos	<u>0</u>	<u>0</u>
Base imponible	4.124	(7.753)
(-) 22% Impuesto a la renta	(C) 907	0
(-) Impuesto mínimo	(D) <u>(1.581)</u>	<u>(1.850)</u>
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio (A-B-D en 2014 y A-D en 2013)	<u>3.668</u>	<u>(12.505)</u>

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía registró como Impuesto a la Renta, los anticipo mínimo determinado para estos ejercicios, de conformidad con el párrafo segundo del literal i) del numeral 2 del Artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL)
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 y 2013

14 IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

Mediante Resolución 1071 publicada en el R.O. No. 740 de enero 8 del 2003, el Servicio de Rentas Internas, dispuso que para efectos de presentación del informe de obligaciones tributarias, las sociedades obligadas a tener auditoría externa, deberán presentar a los auditores externos para su revisión, los anexos y cuadros referentes a información tributaria conforme a instructivo y formatos proporcionados por el SRI.

Adicionalmente mediante Resolución No. DGER-CGC10-00139 publicada en el Registro Oficial No. 188 del 7 de mayo del 2010, el Servicio de Rentas Internas dispuso que los auditores externos presenten hasta el 31 de julio de cada año los informes de cumplimiento tributario, correspondientes al ejercicio fiscal anterior. A la fecha la Compañía mantiene en proceso la preparación de dicha información.

Desde su constitución hasta marzo 02 del 2015, las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con disposiciones legales las obligaciones y acciones de cobro de créditos tributarios por incumplimiento de deberes formales prescribe en el plazo de cinco años; y, en siete años, si la declaración presentada resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

15 REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 02.Q.IC1.008 del Suplemento R.O. No. 564 de abril 26 del 2002, efectuamos las siguientes revelaciones:

Activos y pasivos contingentes.- Al 31 de diciembre del 2014, se encuentran revelados en la nota 14.

Transacciones y Saldos con partes relacionadas.- Al 31 de diciembre del 2014, no existen transacciones ni operaciones realizadas y registradas entre compañías relacionadas.

Eventos posteriores.- Entre diciembre 31 del 2014 (fecha de cierre de los estados financieros) y marzo 02 del 2015 (fecha de conclusión de la auditoría) la Administración considera que no existen eventos significativos que afecten la presentación de los estados financieros del año 2014.

Cumplimiento de medidas correctivas de control interno.- Durante el año 2014, se ha dado cumplimiento a las recomendaciones efectuadas para superar observaciones de control interno detectadas por auditoría externa.

Las otras revelaciones dispuestas en la mencionada resolución están reflejadas en las notas correspondientes; aquellas no mencionadas son inaplicables para la Compañía, por tal razón no están reveladas.
